



(San Miguel de Tucumán,) CONCEPCION, Febrero 12 de 1998

Cédula N° 204

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado Civil y Comercial Común Ila. Nom.

Secretaría Dra. Marta Bravo Saccone

Actor BLASCO ROQUE SANTOS

Demandado TOSCANO FELIX MARIO-SUC. ELIAS SALD NADER-

EMP. EL CENTAURO S.A.-
OBJETO: DANOS Y PERJUICIOS

Se notifica a la Suc. de ELIAS SALD NADER domicilio Avda. Silvano Bores
n° 452-SAN MIGUEL DE TUCUMAN.- el siguiente

P R O V E I D O

Concepción, Febrero 16 de 1998.-Resérvese el original en Caja /
Fuerte de Secretaría, dejándose copia certificada en autos.-Del
pedido de homologación de pacto de cuota litis: Autos a Despa-/
cho para resolver.-PERSONAL.- Fdo. Dr. Benjamín Palacio. Juez.-
Queda Ud. notificados.-

Dra. MARTA BRAVO SACCONI
5570-201
JUGES CIVIL Y COM. Ila. NOM.
CENTRO JUDICIAL CON. CONCEPCION

Secretario

M. E. N° 101 RECIBIDO HOY 19 de Febrero de 1998.-

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr.

Secretario Jefe

A hora _____ del día _____ de _____ de 19 _____

Se dejó cédula en la casilla número _____

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

Oficial Notificador

20 FEB 1998

9°

No

No

Señor Secretario desvelo la presente cédula en original y
duplicado sin diligencias por cuando no ocuparía la movilidad
haberlo encontrado, recibe una persona que dijo llamarse

concurriendo.

JOSE ORLANDO RUIZ
OFICIAL NOTIFICADOR
Centro Judicial de la Capital

23 FEB 1998

a m. origen



Fórm. N° 4

(San Miguel de Tucumán,) CONCEPCION, Febrero 17 de 19 98
Cédula N° 204

B O N O S	
NUMEROS	VALORES

Juzgado Civil y Comercial Común Ila. Nom.

Secretaría Dra. Marta Bravo Saccone

Actor BLASCO ROQUE SANTOS

Demandado TOSCANO FELIX MARIO-SUC. ELIAS SALD NADER-

OBJETO: EMP. EL CENTAURO S.A.-
DANOS Y PERJUICIOS

Se notifica a la Suc. de ELIAS SALD NADER domicilio Avda. Silvano Bores
n° 452-SAN MIGUEL DE TUCUMAN.- el siguiente

P R O V E I D O

Concepción, Febrero 16 de 1998.-Resérvese el original en Caja /
Fuerte de Secretaría, dejándose copia certificada en autos.-Del
pedido de homologación de pacto de cuota litis: Autos a Despa-/
cho para resolver.-PERSONAL.- Fdo. Dr. Benjamín Palacio. Juez.-
Queda Ud. notificados.-

[Handwritten signature]
Dra. MARTA BRAVO SACCONE
SECTE. AP. 4
JUZG. CIVIL Y COM. Ila. NOM.
CENTRO JUR. CIV. C.N. 1º PLO. CIV.

Secretario

M. E. N° _____ RECIBIDO HOY _____ de _____ de 19 _____

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. _____

Secretario Jefe

A hora _____ del día _____ de _____ de 19 _____

Se dejó cédula en la casilla número _____

y se devolvió el original a Secretaría de origen.

Oficial Notificador



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Concepción, Febrero 17 de 1998.-

OFICIO N° 30.-

AL ENCARGADO DE MESA DE
ENTRADAS Y NOTIFICACIONES
SAN MIGUEL DE TUCUMAN
S _____/_____.O.-

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO-SUCESION ELIAS
SALD NADER y EMPRESA EL CENTAURO S.A..-S/DANOS Y PERJUICIOS.-

En los autos del rubro que se tramitan por/
ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación
a cargo del Dr. Benjamín Palacio, Secretaria de la Dra. Marta Bra-
vo Saccone, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin/
de que se sirva tramitar la cédula de notificación n° 204 dirigi-
da a la Suc. de ELIAS SALD NADER con domicilio en Avda. Silvano /
Bores n° 452 de San Miguel de Tucumán.-

Saludo a Ud. atte.-

[Firma]
Dra. MARTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA
JUZG. CIV. Y COM. II NOM.
C.A.T.O. JUD. CIV. C.N. - F.C.O.N.

101 RECIBIDO MAY 19 1998
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador

MERCEDES LIA GALLARDO
PRO SECRETARIA
Mesa de Entradas y lo Civil Centro Jud. Capital Tucumán

Comp

25 FEB. 1998 Hs 8⁰⁰

BIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

4/SIN la documentación de referencia en

la - *auspita cedula N. 204*

Dra. MARTA E. SICONE

JUZG. CIV. Y COM. (1a. Inst.)
C.A. CONCEPCION

Concepción, Febrero 26- de 1998.-

Con lo informado, por el Sr. Oficial Notificador, al interesado.-

Responsable

JUZG. 2
Juz. en lo Civil y Comercial Con. (1a. Inst.)
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PIDO SE OFICIE.

Señor Juez Civil y Comercial Común de la II° Nominación.

Juicio: Blasco Roque Santos Vs. Toscano Felix Mario, Sucesión de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., S/ daños y perjuicios.

ALBERTO EDUARDO CASADEY por el actor a V.S., como mejor procede en derecho dice:

Atento a lo resuelto en Fs. , en el considerando S.S., no contempla como sujeto de derecho a la sucesión Elias Said Nader, por lo que es necesario saber quienes son los herederos de la misma, a los efectos de la notificación de la demanda ; por lo que pido :

Se oficie a S.S., Sr. Juez en Familia y Sucesiones de la I° Nominación del Centro Judicial Capital, a fin de que informe sobre la sucesión Nader Elias Said, expediente N°003214 del 04 de Octubre de 1984 :

- 1.- Los herederos denunciados y/o declarados como tales.
- 2.- Nombre, documento de identidad y domicilio, de cada uno de los herederos.

Sírvase S.S. proveer de conformidad.

SERÁ JUSTICIA.

ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO
MAT.PCIAL. 2669 - L° H - F° 86
MAT. FED. - T° 94 - F° 911

25 FEB 1998

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY 25 FEB 1998
CON/SIN la documentación de referencia en la y con/la
la ley en 1 la.

Dra. MARTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA
JUZG. CIVIL y COM. II NOM.
CENTRO JUD. CIV. C.N. LFGON

Concepción, Marzo 02 de 1998.-

Conforme lo solicita: Libresé oficio al Sr. Juez Civil en Familia y Sucesiones
de la Ia. del Centro Judicial de San Miguel de Tucumán, para que se sirva infor-
mar si por ante ése Juzgado a su cargo se tramitan los autos caratulados: "NADER
ELIAS SAID S/SUCESION"-(Expte. Nº: 003214 del 04 de Octubre de 1984).-

Caso afirmativo se informe: 1).- Sobre los herederos denunciados y/o declara-
dos como tales.- 2).- Nombre, apellido, número de documento de identidad y domi-
cilio de cada uno de los herederos.-

Benjamin P. P. P.

BENJAMIN P. P. P.
JUEZ
Juzg. Civil y Comercial Com. II, 1a. Secc.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, Marzo de 1998.-

OFICIO N°88.-

A S.S.

JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUC.IA.NOM.

DRA.SANCHEZ TORANZO, Susana

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

S. / D.-

JUICIO:BLASCO ROQUE SANTOS vs.TOSCANO FELIX MARIO SUC.DE ELIAS
SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. s/daños y Perjuicios.-

En los autos del rubro que se tramita por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa.Nominación, del
Centro Judicial de Concepción, a mi cargo, he dispuesto librar
a S.S., el presente oficio a fin de que por intermedio de quien
corresponda se sirva informar si por ante ése Juzgado a su cargo
se tramitan los autos caratulados: "NADER ELIAS SAID s/Sucesión"
Expte.n°003214 del 04 de Octubre de 1984).-Caso afirmativo se /
informe:1) Sobre los herederos denunciados y/o declarados como /
tales.-2).-Nombre, apellido, número de documento de identidad y
domicilio de cada uno de los herederos.-

Dios guarde a S .S.-

5/3/78

Retiro oficio n° 87



Dña. MARTA BRAVO SACCHONE
SECRETARIA
JUZG. CIV. Y COM. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN Concepción, marzo 05 de 1998.-

OFICIO N°88.-

A S.S.

JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUC.IA.NOM.

DRA.SANCHEZ TORANZO, Susana

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

S. _ _ _ _ / _ _ _ _ _ D.-

JUICIO:BLASCO ROQUE SANTOS vs.TOSCANO FELIX MARIO SUC.DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. s/daños y Perjuicios.-

En los autos del rubro que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa.Nominación, del Centro Judicial de Concepción, a mi cargo, he dispuesto librar a S.S., el presente oficio a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva informar si por ante ése Juzgado a su cargo se tramitan los autos caratulados:"NADER ELIAS SAID s/Sucesión" Expte.n°003214 del 04 de Octubre de 1984).-Caso afirmativo se informe:1)Sobre los herederos denunciados y/o declarados como tales.-2).-Nombre, apellido, número de documento de identidad y domicilio de cada uno de los herederos.-

Dios guarde a S.S.

Benjamin Palacios

DR BENJAMIN PALACIOS
JUEZ
Juzgado en lo Civil y Comercial Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido y a despacho hoy de 19
a las horas... y... firma de entrada.

SEC. IN. CIVIL FAM. y SUC.

COPIA

825 6-3-98



ADJUNTO OFICIO DILIGENCIADO

Señor Juez Civil y Comercial Común de la IIª Nominación.

Juicio: Blasco Roque Santos Vs. Toscano Felix Mario, Sucesión de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., S/ daños y perjuicios

ALBERTO EDUARDO CASADEY por el actor a S.S., respetuosamente dice:

Acompaño a la presente fotocopias de oficio N° 88, debidamente diligenciado que fue cursado a S.S., Dra. Susana Sanchez Toranzo, Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Iª Nominación., Pido se agregue en autos

Sírvase S.S., recepcionar la documentación acompañada.

SERÁ JUSTICIA.


ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO
MAT. PCIAL. 2669 - L° H - F° 86
MAT. FED. - T° 94 - F° 911

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

CON/SIN la documentación de referencia en la y con/ sin

de ley

12 MAR. 1998 Hs. 1050
Adj. Fotoc. oficio N° 88 en 2 pgs.


DRA. MANTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA
JUZG. CIVIL Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CON-EPC. ON

Concepción, Mayo 13 - de 1998.

Aguilera -

Benjamin P. Acevedo

DR. BENJAMIN P. ACEVEDO
JUEZ
en lo Civil y Comercial Com. Ito. Hon.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN Concepción, marzo 05 de 1998.-

OFICIO N°88.-

A S.S.

JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUC.IA.NOM.

DRA.SANCHEZ TORANZO, Susana

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

S. / D.-

JUICIO:BLASCO ROQUE SANTOS vs.TOSCANO FELIX MARIO SUC.DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A. s/daños y Perjuicios.-

En los autos del rubro que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa.Nominación, del Centro Judicial de Concepción, a mi cargo, he dispuesto librar a S.S., el presente oficio a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva informar si por ante ése Juzgado a su cargo se tramitan los autos caratulados:"NADER ELIAS SAID s/Sucesión" Expte.n°003214 del 04 de Octubre de 1984).-Caso afirmativo se / informe:1)Sobre los herederos denunciados y/o declarados como / tales.-2).-Nombre, apellido, número de documento de identidad y domicilio de cada uno de los herederos.-

Dios guarde a S.S.

Benjamín Palacios

DR BENJAMIN PALACIOS
JUEZ
Juzg. en lo Civil y Comercial Com. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido y a despacho hoy 6 de marzo de 1998
siendo horas 8:25 y firma de letrado.-

LUIS JOSE SOLLAZZO
S.F. - J. R.D.
Juzg. Civil en lo Civil y Com. de la 1a. Nom.

Informe
de
Notaría

///////// Miguel de Tucumán, Marzo 12 de 1998.-

Produce el Sr. Actuario el informe requerido por el Juzgado oficiante.- Cumplido, devuélvase a su origen, sirviendo el presente de muy atenta nota.-

Miguel de Tucumán

DR. GUARDA SANCHEZ TORRES
JUEZ
Civil en Fam. y Suc. de la P.

////En 19 de Marzo de 1998 informo a S.S. que por ante este Juzgado se tramitan los autos caratulados NADER ELIAS SAID S/ SUCESION ,Ex-
te N! 3214 , en el mismo fueron declarados herederos María Antonia Amado L.C. n° 1.944.916 en el carácter de cónyuge , con domicilio en Av. Benjamin Araoz 171 , EMILIA BEATRIZ NADER L.C. 6.261.765 con domicilio en Av. Benjamin Araoz 171 , MARIA ORFELIA NADER DE GANDUR , L.C. N° 5.148.808 con domicilio en calle 9 de Julio 819 , RICARDO ELIAS NADER D.N.I. N° 8.095.810 con domicilio en Pje. Sorol n° 436 y ALFREDO EMILIO NADER D.N.I. N° 8.068.362 con domicilio en calle Congreso n° 850 .- Es todo cuanto puedo informar.-

LUIS JOSE SOLLAZZO
SECRETARIO
Juz. Civil en Fam. y Suc. de la P. N° 10.

////En 23/03/98 devuelve a su origen.-

LUIS JOSE SOLLAZZO
SECRETARIO
Juz. Civil en Fam. y Suc. de la P. N° 10.

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO NOY

CON/SIN la documentación de referencia en fo. y c.

24 MAR. 1998 Hc 230

DR. MARTA BRAVO SACCOONE
SECRETARIA
JUZG. CIVIL EN FAM. Y SUC. N° 10. N° 10. N° 10. N° 10.



///////cepción, Marzo 25 de 1998.-

Con conocimiento de la parte interesada: Agréguese oficio Nº:88 diligenciado.-

Benjamin Palacios

DR. BENJAMIN PALACIOS
JUEZ
Juzg. en lo Civil y Comercial Com. IIa. Inst.
PODER JUDICIAL COM.

En 27/3/98 quedan notificados los partes.-

M
DRA. MARTA BLANCO SACCONI
SECRETARIA
JUEZ CIVIL Y COM. COM. II NOM.
PODER JUDICIAL COM. II NOM.

Poder Judicial de Tucumán

Poder Judicial de Tucumán

2
Cop
Nº 3

PIDO SE CORRA TRASLADO DEMANDA.

Señor Juez Civil y Comercial Común de la IIª Nominación.

Juicio: Blasco Roque Santos Vs. Toscano Felix Mario, Sucesión de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., S/ daños y perjuicios.

ALBERTO EDUARDO CASADEY por el actor a V.S., como mejor procede en derecho dice:

Atento a los considerando ultimo párrafo, de Fs.53, de fecha 12 de Diciembre de 1997, es que vengo a denunciar a los herederos de la sucesión Elias Said Nader, información suministrada mediante contestación de oficio N°88, por el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Iª Nominación del Centro Judicial Capital, donde se encuentran tramitando los autos caratulada "Nader Elias Said S/ Sucesión"; a fin de que se les corra traslado de la demanda a :

1.- María Antonia Amado, L.C.N°1.944.916, con domicilio en calle Av. Benjamín Araoz 171, de San Miguel de Tucumán.

2.- Emilia Beatriz Nader, L.C.N°6.261.765, con domicilio en calle Av. Benjamín Araoz 171, de San Miguel de Tucumán.

3.- María Ofelia Nader de Gandur, L.C.N°5.148.808, con domicilio en calle 9 de Julio 819, de San Miguel de Tucumán.

4.- Ricardo Elias Nader, D.N.I.N°8.095.810, con domicilio en calle Pje. Sorol 436, de San Miguel de Tucumán.

5.- Alfredo Emilio Nader, D.N.I.N°8.068.362, con domicilio en calle Congreso 850, de San Miguel de Tucumán.

Adjunto cinco copias para traslado en 16 fs. cada una, haciendo un total de 80 fs..

Sírvase S.S. proveer de conformidad.

SERÁ JUSTICIA.


ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO
MAT.PCIAL. 2669 - L° H - F° 86
MAT. FED. - T° 94 - F° 911

Y PRESENTO A DESPACHO HOY 16 de 1998 hs. 9/12
la documentación de referencia en fs. y con/sin copia de Ley
en fs. Adjunto copia del escrito y cinco juegos
de fotocopias simples con 16 fs. cada uno.

ced

Dra. MARTA BRAVO SACCONE
SECRETARIA
JUZG. CIV. y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

//////cepción, Abril 17 de 1998.-

Habiéndose denunciado los herederos de la Sucesión de ELIAS SAID NADER, que son: MARIA ANTONIA AMADO; EMILIA BEATRIZ NADER; MARIA OFELIA NADER DE GANDUR; RICARDO ELIAS NADER; ALFREDO EMILIO NADER: Notifíquese a los mismos en el domicilio denunciado del traslado de la demanda ordenado en fecha 27/05/97-(Fs.21).-PERSONAL.-

Benjamín Palacio

Dra. BENJAMIN PALACIO
JUEZ
Juzgado de Civil y Comercial Cuarta, 19a. 1998
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 21/04/98 se confeccionaron cédulas n: 1129/130/131/132/133-

Dra. MARTA BRAVO SACCONE
SECRETARIA
JUZG. CIV. y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Retiro cédulas. N: 1129/130/131/132/133-
28/04/98

Dra. MARTA BRAVO SACCONE
SECRETARIA
JUZG. CIV. y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION, Abril 21 de 1998.

CEDULA Nº:1.129.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIA.NOM.
SECRETARIA: DRA. MARTA BRAVO SACCONI
ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS
DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUC.DE ELIAS
SAID NADER Y EMP.EL CENTAURO S.A..-
OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICA:a la Sra.MARIA ANTONIA AMADO domiciliada en Avda.
Benjamin Araoz 171-SAN MIGUEL DE TUCUMAN.-

PROVEIDO:

///cepción, Abril 17 de 1998.-Habiéndose denunciado los herederos de la Sucesión de ELIAS SAID NADER, que son: MARIA ANTONIA AMADO; EMILIA BEATRIZ NADER; MARIA OFELIA NADER DE GANDUR; RICARDO ELIAS NADER; ALFREDO EMILIO NADER: Notifiquese a los mismos en el domicilio denunciado del traslado de la demanda ordenado en fecha 27/05/97-(fs.21).- PERSONAL.- FDO.DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.- "Concepción, Mayo 27 de 1997.- Agréguese los bonos y boletas de depósito que acompaña. Téngase por cumplimentado con lo ordenado en providencia de fecha 11/04/97.- Proveyendo el escrito cte. a fs. 13/16:Téngase al Dr. Alberto E. Casadey en el carácter de apoderado del actor Roque Santos Blasco, en mérito a la copia de poder que acompaña y por constituido domicilio legal:Désele la correspondiente intervención de ley.- Tramitase la presente litis por las normas que rigen los procesos ORDINARIOS.- Concédase un plazo de 60 días para la presentación del Certificado para litigar sin Gastos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 268 Procesal.- Cítese y emplácese a los accionados a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto córraseles traslado de la demanda para que la evacúen en el plazo de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 298, 299 y 300 Procesal.- A sus efectos librese cédulas.- Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ".- QUEDA UD. NOTIFICADO. Se adjuntan copias para traslado en 16 (dieciseis) fojas.-

RECIBIDO HOY 24 ABR. 1998 DE 19
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. Ruiz

27 ABR 1998

JUAN MIGUEL DE TUCUMAN

la fecha siendo hora 9:25

notifique del contenido de esta cédula y ni dejó su duplicado en domicilio.

denunciado a fijando en la puerta con dieciséis hojas por no ser vendido
por persona alguna. Venetada 322/77. - Hago constar que el inmueble
haberla encontrado, recibe una persona que dijo llamarse

todo para indicarle oportunamente su existencia desahuciada.

JOSE ORLANDO RUIZ
OFICIAL NOTIFICADOR
Centro Judicial de la Capital

28 ABR 1998 a su origen.

RECEBIDO A GALLARDO

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY
CON/SIN la documentación de referencia en 30 fs. y con/sin cap. 14730
en 7 fs.-

DIB. MARIA ROSA SARACONE
JUEZ CIVIL Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION, Abril 21 de 1998.-

CEDULA Nº:1.130.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIA.NOM.

SECRETARIA: DRA. MARTA BRAVO SACCONI

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUC.DE ELIAS
SAID NADER Y EMP.EL CENTAURO S.A..-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICA:a la EMILIA BEATRIZ NADER domiciliada en Avda.
Benjamín Araoz 171-SAN MIGUEL DE TUCUMAN.-

PROVEIDO:

///cepción, Abril 17 de 1998.-Habiéndose denunciado los herederos de la Sucesión de ELIAS SAID NADER, que son: MARIA ANTONIA AMADO; EMILIA BEATRIZ NADER; MARIA OFELIA NADER DE GANDUR; RICARDO ELIAS NADER; ALFREDO EMILIO NADER: Notifíquese a los mismos en el domicilio denunciado del traslado de la demanda ordenado en fecha 27/05/97-(fs.21).- PERSONAL.- FDO.DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.- "Concepción, Mayo 27 de 1997.- Agréguese los bonos y boletas de depósito que acompaña. Téngase por cumplimentado con lo ordenado en providencia de fecha 11/04/97.- Proveyendo el escrito cte. a fs. 13/16:Téngase al Dr. Alberto E. Casadey en el carácter de apoderado del actor Roque Santos Blasco, en mérito a la copia de poder que acompaña y por constituido domicilio legal:Désele la correspondiente intervención de ley.- Tramitase la presente litis por las normas que rigen los procesos ORDINARIOS.- Concédase un plazo de 60 días para la presentación del Certificado para litigar sin Gastos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 268 Procesal.- Cítese y emplácese a los accionados a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto córraseles traslado de la demanda para que la evacúen en el plazo de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 298, 299 y 300 Procesal.- A sus efectos librese cédulas.- Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ".- QUEDA UD. NOTIFICADO. Se adjuntan copias para traslado en 16 (dieciseis) fojas.

DRA. MARTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA
JUZG. CIVIL Y COM. COM. II-NOM
"JUDICIAL CONCEPCION"

ME. E. N° 373 RECIBIDO HOY DE 24 ABR. 1998 DE 19.....

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. Ruiz

MERCEDES LIA GALLARDO
PROSECRETARIA

Unidad de Entradas en la Civil Centro Ind. Capital Tem.

JAN MIGUEL DE TUCUMAN 27 ABR 1998 00 19..... en la fecha siendo hora 9:35

notifique del contenido de ésta cédula y n°..... dejó su duplicado en donde

anunciado a fijas en la puerta con dieciséis fijas para ser leído
por persona alguna. Decretado 323/97. Hago constar que el inmueble,

haberle encontrado, recibe una persona que dijo llamarse.....

Todo para notificar, apremiamente se encuentra desahogado.

JOSE ORLANDO RUIZ
OFICIAL NOTIFICADOR
Centro Judicial de la Capital

E 28 ABR 1998 a m. origen -

MERCEDES LIA GALLARDO
PROSECRETARIA
Unidad de Entradas en la Civil Centro Ind. Capital Tem.

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY
CON/SIN la documentación de referencia en..... fs. y con/sin copia de 1222
en..... fs.

Dña. MARTA BRAVO SACCHONE
SECRETARIA
JUZG. CIVIL Y COM. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

90 2007 1998 H/770



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



CONCEPCION, Abril 21 de 1998.-

CEDULA N^o:1.132.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIA.NOM.

SECRETARIA: DRA. MARTA BRAVO SACCONI

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUC.DE ELIAS

SAID NADER Y EMP.EL CENTAURO S.A..-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICA: al Sr. RICARDO ELIAS NADER domiciliado en Pje. Sorol nº 436-SAN MIGUEL DE TUCUMAN.-

PROVEIDO:

///cepción, Abril 17 de 1998.-Habiéndose denunciado los herederos de la Sucesión de ELIAS SAID NADER, que son: MARIA ANTONIA AMADO; EMILIA BEATRIZ NADER; MARIA OFELIA NADER DE GANDUR; RICARDO ELIAS NADER; ALFREDO EMILIO NADER: Notifíquese a los mismos en el domicilio denunciado del traslado de la demanda ordenado en fecha 27/05/97-(fs.21).- PERSONAL.- FDO.DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.- "Concepción, Mayo 27 de 1997.- Agréguese los bonos y boletas de depósito que acompaña. Téngase por cumplimentado con lo ordenado en providencia de fecha 11/04/97.- Proveyendo el escrito cte. a fs. 13/16:Téngase al Dr. Alberto E. Casadey en el carácter de apoderado del actor Roque Santos Blasco, en mérito a la copia de poder que acompaña y por constituido domicilio legal:Désele la correspondiente intervención de ley.- Tramítase la presente litis por las normas que rigen los procesos ORDINARIOS.- Concédase un plazo de 60 días para la presentación del Certificado para litigar sin Gastos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 268 Procesal.- Cítese y emplácese a los accionados a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto córraseles traslado de la demanda para que la evacúen en el plazo de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 298, 299 y 300 Procesal.- A sus efectos librese cédulas.- Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ".- QUEDA UD. NOTIFICADO. Se adjuntan copias para traslado en 16 (dieciseis) fojas.-

UFF. MARTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA
026 50117 Y COM. COM. II NOM
026 50117 Y COM. COM. II NOM

RECIBIDO HOY 24 ABR. 1939 DE 19

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. KING

MERCEDES L. GALLARDO
PROSECTARIA

Mapa de Entradas en le Civil Centre Jud. Capital Yoo.

AN INMUEL DE TUCUMAN 27 ABR 1998 de 78 En la fecha siendo hora 10²⁰

notifique del contenido de esta cédula y de la que se le remitió en duplicado en comisión

enunciado a Lipido en la puerta con dieciseis cajas por uno sus vendidos
por persona alguna. Documento 328/77.

Personne connue: Douchka 328/77. 507

haberle encontrado, recibe una persona que dice Mamores

JOSE ORLANDO RUIZ
OFICIAL NOTIFICADOR
Centro Judicial de la Capital

28 ABR 1998 a m. origin. -

MERCEDES LIA GALLARDO
PROSECUTORIA
Mesa de Enjuiciamiento 1a. Civil, Contro. Jud., Capital. Terc.

30 ABR. 1998 Hr 7 30

RECIBO Y PRESENTO A DESPACHO HOY
CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia en
en _____ fs. -

[illegible]

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CEDULA N^o:1.131.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIA.NOM.

SECRETARIA: DRA. MARTA BRAVO SACCONI

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUC.DE ELIAS

SAID NADER Y EMP.EL CENTAURO S.A...-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICA: a la Sra. MARIA OFELIA NADER DE GANDUR domiciliada en calle 9 de Julio n° 819-SAN MIGUEL DE TUCUMAN.-

PROVEIDO:

///cepción, Abril 17 de 1998.-Habiéndose denunciado los herederos de la Sucesión de ELIAS SAID NADER, que son: MARIA ANTONIA AMADO; EMILIA BEATRIZ NADER; MARIA OFELIA NADER DE GANDUR; RICARDO ELIAS NADER; ALFREDO EMILIO NADER: Notifíquese a los mismos en el domicilio denunciado del traslado de la demanda ordenado en fecha 27/05/97-(fs.21).- PERSONAL.- FDO.DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.- "Concepción, Mayo 27 de 1997.- Agréguese los bonos y boletas de depósito que acompaña. Téngase por cumplimentado con lo ordenado en providencia de fecha 11/04/97.- Proveyendo el escrito cte. a fs. 13/16:Tengase al Dr. Alberto E. Casadey en el carácter de apoderado del actor Roque Santos Blasco, en mérito a la copia de poder que acompaña y por constituido domicilio legal:Désele la correspondiente intervención de ley.- Tramítase la presente litis por las normas que rigen los procesos ORDINARIOS.- Concédase un plazo de 60 días para la presentación del Certificado para litigar sin Gastos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 268 Procesal.- Cítese y emplácese a los accionados a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto córraseles traslado de la demanda para que la evacúen en el plazo de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 298, 299 y 300 Procesal.- A sus efectos líbrese cédulas.- Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ".- QUEDA UD. NOTIFICADO. Se adjuntan copias para traslado en 16 (dieciseis) fojas.-

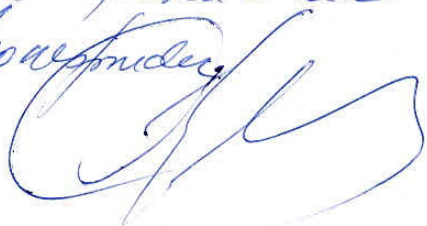
M. E. n° 376 RECIBIDO HOY DE 24 ABR. 1950 DE 19
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. Martins

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr.

MERCEDES DE GALLANDU
PROSECUTORA
m-xx de Entradas en la Civil Centro Just. Capital Fed.

En la ciudad de Guatemala, 27/4/98 de 19 98. En la fecha
siendo hora 15:20 me presenté al contenido de ésta cédula y
dejé su duplicado en domicilio denunciado/a

Por haberlo encontrado, recibe una
persona que dijo llamarse Adrián
y firma para constancia. Adjunto de mis copias para
hacerle el duplicado de la presente en
domicilio cuando lo requiera.



En 28/4/98 origina

MERCEDES VILA SALLANDO
PROSECUTORA
Casa de Estudios en la C-14 Centro Ind. Capital Pm.

RECIBIDO Y PRESENTO A 29 de 1998 15:80
CON/SIN la documentación de la denuncia y con/sin copia de Ley
en 15.7

G.A. MARTA BRAD SANCHEZ
SECRETARIA
PZB. CIVIL Y COM. 11 NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Fórm. N° 8 - C

CONCEPCION, Abril 21 de 1998.-

CEDULA N°:1.133.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIA.NOM.
SECRETARIA: DRA. MARTA BRAVO SACCONE
ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS
DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUC.DE ELIAS
SAID NADER Y EMP.EL CENTAURO S.A..-
OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICA: al Sr. ALFREDO EMILIO NADER domiciliado en calle Congreso nº 850-SAN MIGUEL DE TUCUMAN.-

PROVEIDO:

///cepción, Abril 17 de 1998.-Habiéndose denunciado los herederos de la Sucesión de ELIAS SAID NADER, que son: MARIA ANTONIA AMADO; EMILIA BEATRIZ NADER; MARIA OFELIA NADER DE GANDUR; RICARDO ELIAS NADER; ALFREDO EMILIO NADER: Notifíquese a los mismos en el domicilio denunciado del traslado de la demanda ordenado en fecha 27/05/97-(fs.21).- PERSONAL.- FDO.DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.- "Concepción, Mayo 27 de 1997.- Agréguese los bonos y boletas de depósito que acompaña. Téngase por cumplimentado con lo ordenado en providencia de fecha 11/04/97.- Proveyendo el escrito cte. a fs. 13/16:Téngase al Dr. Alberto E. Casadey en el carácter de apoderado del actor Roque Santos Blasco, en mérito a la copia de poder que acompaña y por constituido domicilio legal:Désele la correspondiente intervención de ley.- Tramítase la presente litis por las normas que rigen los procesos ORDINARIOS.- Concédase un plazo de 60 días para la presentación del Certificado para litigar sin Gastos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 268 Procesal.- Cítese y emplácese a los accionados a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto córraseles traslado de la demanda para que la evacúen en el plazo de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 298, 299 y 300 Procesal.- A sus efectos líbrese cédulas.- Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ".- QUEDA UD. NOTIFICADO. Se adjuntan copias para traslado en 16 (dieciseis) fojas.-

DRA. MARTA BRAVO SACCONE
SECRETARIA
JUZG. CIVIL Y COM. COM. IIA
CENTRO JUDICIAL EN TUCUMAN

E. n° 375 RECIBIDO HOY DE 24 ABR. 1998 DE 19
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. Mercedes L. Gallardo
PRO SECRETARIA



HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION, Abril 21 de 1998

CEDULA Nº:1.129.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIA.NOM.
SECRETARIA: DRA. MARTA BRAVO SACCONI
ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS
DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUC.DE ELIAS
SAID NADER Y EMP.EL CENTAURO S.A..-
OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICA:a la Sra.MARIA ANTONIA AMADO domiciliada en Avda.
Benjamín Araoz 171-SAN MIGUEL DE TUCUMAN.-

PROVEIDO:

///cepción, Abril 17 de 1998.-Habiéndose denunciado los herederos de la Sucesión de ELIAS SAID NADER, que son: MARIA ANTONIA AMADO; EMILIA BEATRIZ NADER; MARIA OFELIA NADER DE GANDUR; RICARDO ELIAS NADER; ALFREDO EMILIO NADER: Notifíquese a los mismos en el domicilio denunciado del traslado de la demanda ordenado en fecha 27/05/97-(fs.21).- PERSONAL.- FDO.DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.- "Concepción, Mayo 27 de 1997.- Agréguese los bonos y boletas de deposito que acompaña. Téngase por cumplimentado con lo ordenado en providencia de fecha 11/04/97.- Proveyendo el escrito cte. a fs. 13/16:Téngase al Dr. Alberto E. Casadey en el carácter de apoderado del actor Roque Santos Blasco, en mérito a la copia de poder que acompaña y por constituido domicilio legal:Désele la correspondiente intervención de ley.- Tramitase la presente litis por las normas que rigen los procesos ORDINARIOS.- Concédase un plazo de 60 días para la presentación del Certificado para litigar sin Gastos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 268 Procesal.- Cítese y emplácese a los accionados a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto córraseles traslado de la demanda para que la evacúen en el plazo de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 298, 299 y 300 Procesal.- A sus efectos librese cédulas.- Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ".- QUEDA UD. NOTIFICADO. Se adjuntan copias para traslado en 16 (dieciseis) fojas.-

DRA. MARTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN IIA
CENTRO JUDICIAL EN CONCEPCION



HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION, Abril 21 de 1998.-

CEDULA Nº:1.130.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIA.NOM.
SECRETARIA: DRA. MARTA BRAVO SACCONI
ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS
DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUC.DE ELIAS
SAID NADER Y EMP.EL CENTAURO S.A..-
OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICA:a la EMILIA BEATRIZ NADER domiciliada en Avda.
Benjamín Araoz 171-SAN MIGUEL DE TUCUMAN.-

PROVEIDO:

///cepción, Abril 17 de 1998.-Habiendose denunciado los herederos de la Sucesión de ELIAS SAID NADER, que son: MARIA ANTONIA AMADO; EMILIA BEATRIZ NADER; MARIA OFELIA NADER DE GANDUR; RICARDO ELIAS NADER; ALFREDO EMILIO NADER: Notifíquese a los mismos en el domicilio denunciado del traslado de la demanda ordenado en fecha 27/05/97-(fs.21).- PERSONAL.- FDO.DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.- "Concepción, Mayo 27 de 1997.- Agréguese los bonos y boletas de depósito que acompaña. Téngase por cumplimentado con lo ordenado en providencia de fecha 11/04/97.- Proveyendo el escrito cte. a fs. 13/16:Téngase al Dr. Alberto E. Casadey en el carácter de apoderado del actor Roque Santos Blasco, en mérito a la copia de poder que acompaña y por constituido domicilio legal:Désele la correspondiente intervención de ley.- Tramitase la presente litis por las normas que rigen los procesos ORDINARIOS.- Concedase un plazo de 60 días para la presentación del Certificado para litigar sin Gastos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 268 Procesal.- Cítese y emplácese a los accionados a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto córraseles traslado de la demanda para que la evacúen en el plazo de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 298, 299 y 300 Procesal.- A sus efectos librese cédulas.- Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.- FDO. DR. BENJAMÍN PALACIO. JUEZ".- QUEDA UD. NOTIFICADO. Se adjuntan copias para traslado en 16 (dieciseis) fojas.

DRA. MARTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA
JUZG. CIVIL Y COM. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



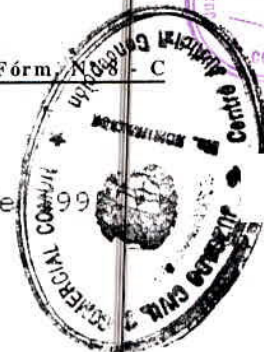
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CEDULA Nº:1.131.-



CONCEPCION, Abril 21 de 1998

Fórm. 18 - C



JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIA.NOM.

SECRETARIA: DRA. MARTA BRAVO SACCONI

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUC.DE ELIAS

SAID NADER Y EMP.EL CENTAURO S.A..-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICA:a la Sra. MARIA OFELIA NADER DE GANDUR domiciliada en calle 9 de Julio nº 819-SAN MIGUEL DE TUCUMAN.-

PROVEIDO:

///cepción, Abril 17 de 1998.-Habiéndose denunciado los herederos de la Sucesión de ELIAS SAID NADER, que son: MARIA ANTONIA AMADO; EMILIA BEATRIZ NADER; MARIA OFELIA NADER DE GANDUR; RICARDO ELIAS NADER; ALFREDO EMILIO NADER: Notifíquese a los mismos en el domicilio denunciado del traslado de la demanda ordenado en fecha 27/05/97-(fs.21).- PERSONAL.- FDO.DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.- "Concepción, Mayo 27 de 1997.- Agréguese los bonos y boletas de depósito que acompaña. Téngase por cumplimentado con lo ordenado en providencia de fecha 11/04/97.- Proveyendo el escrito cte. a fs. 13/16:Téngase al Dr. Alberto E. Casadey en el carácter de apoderado del actor Roque Santos Blasco, en mérito a la copia de poder que acompaña y por constituido domicilio legal:Désele la correspondiente intervención de ley.- Tramítase la presente litis por las normas que rigen los procesos ORDINARIOS.- Concédase un plazo de 60 días para la presentación del Certificado para litigar sin Gastos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 268 Procesal.- Cítese y emplácese a los accionados a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto córraseles traslado de la demanda para que la evacúen en el plazo de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 298, 299 y 300 Procesal.- A sus efectos líbrese cédulas.- Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ".- QUEDA UD. NOTIFICADO. Se adjuntan copias para traslado en 16 (dieciseis) fojas.-

DRA. MARTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN. IIA NOM. 11
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



CONCEPCION, Abril 24 de 1998.-

CEDULA N°:1.132.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIA.NOM.

SECRETARIA: DRA. MARTA BRAVO SACCONI

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUC.DE ELIAS
SAID NADER Y EMP.EL CENTAURO S.A..-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICA: al Sr. RICARDO ELIAS NADER domiciliado en Pie.
Sorol nº 436-SAN MIGUEL DE TUCUMAN.-

PROVEIDO:

///cepción, Abril 17 de 1998.-Habiéndose denunciado los herederos de la Sucesión de ELIAS SAID NADER, que son: MARIA ANTONIA AMADO; EMILIA BEATRIZ NADER; MARIA OFELIA NADER DE GANDUR; RICARDO ELIAS NADER; ALFREDO EMILIO NADER: Notifíquese a los mismos en el domicilio denunciado del traslado de la demanda ordenado en fecha 27/05/97-(fs.21).- PERSONAL.- FDO.DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.- "Concepción, Mayo 27 de 1997.- Agréguese los bonos y boletas de depósito que acompaña. Téngase por cumplimentado con lo ordenado en providencia de fecha 11/04/97.- Proveyendo el escrito cte. a fs. 13/16:Téngase al Dr. Alberto E. Casadey en el carácter de apoderado del actor Roque Santos Blasco, en mérito a la copia de poder que acompaña y por constituido domicilio legal:Désele la correspondiente intervención de ley.- Tramítase la presente litis por las normas que rigen los procesos ORDINARIOS.- Concédase un plazo de 60 días para la presentación del Certificado para litigar sin Gastos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 268 Procesal.- Cítese y emplácese a los accionados a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto córraseles traslado de la demanda para que la evacúen en el plazo de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 298, 299 y 300 Procesal.- A sus efectos líbrese cédulas.- Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ".- QUEDA UD. NOTIFICADO. Se adjuntan copias para traslado en 16 (dieciseis) fojas.-

MARTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA
JUZG. CIV. Y COM. COM. II NOM.
CENTO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN



Fórm. N° 8 - C



CONCEPCION, Abril 21 de 1998.-

CEDULA N°:1.133.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN IIA.NOM.

SECRETARIA: DRA. MARTA BRAVO SACCONI

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO SUC.DE ELIAS
SAID NADER Y EMP.EL CENTAURO S.A..-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICA: al Sr. ALFREDO EMILIO NADER domiciliado en calle
Congreso n° 850-SAN MIGUEL DE TUCUMAN.-

PROVEIDO:

///cepción, Abril 17 de 1998.-Habiéndose denunciado los herederos de la Sucesión de ELIAS SAID NADER, que son: MARIA ANTONIA AMADO; EMILIA BEATRIZ NADER; MARIA OFELIA NADER DE GANDUR; RICARDO ELIAS NADER; ALFREDO EMILIO NADER: Notifíquese a los mismos en el domicilio denunciado del traslado de la demanda ordenado en fecha 27/05/97-(fs.21).- PERSONAL.- FDO.DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.- "Concepción, Mayo 27 de 1997.- Agréguese los bonos y boletas de depósito que acompaña. Téngase por cumplimentado con lo ordenado en providencia de fecha 11/04/97.- Proveyendo el escrito cte. a fs. 13/16:Téngase al Dr. Alberto E. Casadey en el carácter de apoderado del actor Roque Santos Blasco, en mérito a la copia de poder que acompaña y por constituido domicilio legal:Désele la correspondiente intervención de ley.- Tramítase la presente litis por las normas que rigen los procesos ORDINARIOS.- Concédase un plazo de 60 días para la presentación del Certificado para litigar sin Gastos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 268 Procesal.- Cítese y emplácese a los accionados a estar a derecho en el presente juicio y por el mismo acto córraseles traslado de la demanda para que la evacúen en el plazo de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 298, 299 y 300 Procesal.- A sus efectos librese cédulas.- Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ".- QUEDA UD. NOTIFICADO. Se adjuntan copias para traslado en 16 (dieciseis) fojas.-

Dra. MARTA BRAVO SACCONI
SECRETARIA
JUZG. CIVIL Y COM. COM. II COM.
CENTRO JUDICIAL C N 116

ADJUNTO CÉDULAS DILIGENCIADAS.

Señor Juez Civil y Comercial Común de la IIª Nominación.

Juicio: Blasco Roque Santos Vs. Toscano Felix Mario, Sucesión de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., S/ daños y perjuicios

ALBERTO EDUARDO CASADEY por el actor a S.S., respetuosamente dice:

Acompaño a la presente fotocopia de cédulas N° 1.129, 1.130, 1.131, 1.132 y 1.133, debidamente diligenciadas en Mesa de Notificaciones de San Miguel de Tucumán. Pido se agregue en autos

Sírvase S.S., recepcionar la documentación acompañada.

SERÁ JUSTICIA.

Alberto Casadey
ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO
MAT. P. CIAL. 2669 - L.º H. - F.º 86
MAT. FED. - T.º 94 - F.º 911

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY
CON/SIN la documentación de referencia en
en _____ fs. y con/sin copia de ley

1131, 1132 y 1133 diligenciadas. -

30 de ABR. 1998 hs. 10¹⁵
JUAN CARLOS BARRERA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
de la II.ª NOMINACIÓN
Calle 14 de Mayo, 1000

Compartir Mayo 04 de 1988. -

Agüero.

Benjamin Palacios

DR. BENJAMIN PALACIOS

8062

COLECCIÓN DE Leyes y Decretos. Tom. No. 1000
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIDO SE DECLARE REBELDIA.

Señor Juez Civil y Comercial Común de la IIª Nominación.

Juicio: Blasco Roque Santos Vs. Toscano Felix Mario, Sucesión de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., S/ daños y perjuicios

ALBERTO EDUARDO CASADEY, por la actora, a V.S., como mejor procede en derecho dice :

No habiendo contestado la demanda los codemandados, María Antonia Amado, Emilia Beatriz Nader, María Ofelia Nader de Gandur, Ricardo Elias Nader, Alfredo Emilio Nader, sucesores de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., en tiempo y forma.

Pido se declare la rebeldía de los mismos.

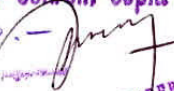
Sírvase S.S., proveer de conformidad.

SERA JUSTICIA



ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO
MAT. PCIAL. 2669 - L° H - F° 86
MAT. FED. - T° 94 - F° 911

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY 04 de JUN. 1996 hs. 9³⁶
CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia de Ley

99 _____ fs. Adjunto copia de lo escrito. - 


JUAN CARLOS BELLERA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
de la IIª NOMINACION
Corte J. C. C. O. C.

//////cepción, Junio 05 de 1998.-

Del pedido de declaración de rebeldía: Autos a Despacho para
resolver.-

Benjamin Palacio

DR. BENJAMIN PALACIO
JUEZ
Juzg. en lo Civil y Comercial Com. Ila. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A.s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

////////cepción, Junio 11 de 1.998.-

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los presentes autos caratulados: "BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO SUCESION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A.s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", y

CONSIDERANDO:

Que la parte actora solicita a fs. 95 se declare rebelde en la presente litis a los accionados MARIA ANTONIA AMADO, EMILIA BEATRIZ NADER, ARIA OFELIA DE GANDUR, RICARDO ELIAS NADER, y ALFREDO EMILIO NADER, en razón de haber sido debidamente notificados a tomar intervención (fs. 84/88), han dejando vencer el término para apersonarse.-

Que encontrándose vencido el término para apersonarse, conforme constancias de autos y en virtud de lo prescripto por el art. 190 Procesal, corresponde hacer lugar a lo peticionado.-

Por ello,

RESUELVO:

DECLARAR REBELDE en el presente juicio a: MARIA ANTONIA AMADO, EMILIA BEATRIZ NADER, ARIA OFELIA DE GANDUR, RICARDO ELIAS NADER y ALFREDO EMILIO NADER, haciéndoles conocer que el juicio continuará su trámite y que las posteriores notificaciones se harán acorde lo dispuesto por el art. 192 Procesal.-

HAGASE SABER.

BLAS-TOS WP3/ten

Benjamin Palacio

DR. BENJAMIN PALACIO
JUEZ

Juz. en lo Civil y Comercial Cont. 11.2.7
CENTRO JUDICIAL COADEF

PODER JUDICIAL TUCUMAN

bu

/06/98 se Confecciona cédula n. 1804/805/806/807/808/809/810





PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Concepción, Junio 17 de 1998.-

OFICIO N° 522.-

AL ENCARGADO DE MESA DE
ENTRADAS Y NOTIFICACIONES DE
SAN MIGUEL DE TUCUMAN

S. _____/_____.D.

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO,
SUCESSION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y comercial Común de la IIa. Nominación
a cargo del Dr. Benjamín Palacio, Secretaria del
autorizante, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a fin de que se sirva tramitar las cédulas de
notificaciones n° 1.806, dirigida a lña Sra. EMILIA BEATRIZ
NADER, la n° 1.807 dirigida al Sr. RICARDO ELIAS NADER, la
cédula n° 1.808 dirigida a la Sra. MARIA OFELIA NADER DE
GANDUR, la cédula n° 1.809 dirigida al Sr. ALFREDO EMILIO
NADER y la cédula n° 1.810 dirigida a la Sra. MARIA ANTONIA
AMADO, todos domiciliados en San Miguel de Tucumán.-

Saludo a Ud. atte.-

JUAN CARLOS BARRERA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
de la IIa. NOMINACION
Banco Judic. de Concepción

Retiro oficina N° 522 y adultos N° 1806, 1807, 1808, —
1809, 1810

12/06/99

ACAS

JUAN CARLOS BARRERA
PROSPECTARIO
JORDANO CIV. Y COMERCIAL CONUR
de la C. de INGENIERIA
Centro Juan. de Concepción

HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION, Junio 12 de 1998.-

CEDULA Nº: 1.804.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA: IIA. NOMINACION

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO, SUC. DE ELIAS

EL CENTAURO.-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

551
SAID NADRE Y EMP.

SE NOTIFICADO: al Dr. ALBERTO EDUARDO CASADEY apod. del actor-
CASILLERO Nº 551.-

PROVEIDO:

//////cepción, Junio 11 de 1.998.- AUTOS Y VISTOS:....
CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECLARAR REBELDE en el presente
juicio a: MARIA ANTONIA AMADO, EMILIA BEATRIZ NADER, MARIA
OFELIA DE GANDUR, RICARDO ELIAS NADER y ALFREDO EMILIO NADER,
haciéndoles conocer que el juicio continuará su trámite y que
las posteriores notificaciones se harán acorde lo dispuesto
por el art. 192 Procesal.- HAGASE SABER.- FDO. DR. BENJAMIN
PALACIO. JUEZ.- QUEDA UD. NOTIFICADO.

JUAN CARLOS BARBERA.
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
Quinto de Julio, Concepción
Centro Judicial Concepción

13 del día de
se dejó cédula en casilla número
el original a Secretaría de origen.

16 JUN 1998

551

OFICIAL NOTIFICADOR

ANDRÉS GONZÁLEZ NAVARRO
Ministro de Salud y Bienestar
Secretaría de Salud

15 JUN 1998 10 11
PROCEDIMIENTO Y PROGRESO A DESPACHO HOY
CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia
en _____ fs.

11 JUN 1998 4/10
PROCEDIMIENTO Y PROGRESO A DESPACHO HOY
CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia
en _____ fs.

11 JUN 1998 4/10
PROCEDIMIENTO Y PROGRESO A DESPACHO HOY
CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia
en _____ fs.

11 JUN 1998 4/10
PROCEDIMIENTO Y PROGRESO A DESPACHO HOY
CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia
en _____ fs.

11 JUN 1998 4/10
PROCEDIMIENTO Y PROGRESO A DESPACHO HOY
CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia
en _____ fs.

HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION, Junio 12 de 1998.-

CEDULA Nº: 1.805.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA. NOMINACION
ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS
DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO, SUC. DE ELIAS
SAID MADRE Y EMP. EL CENTAURO.-
OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICADO: al Sr. FELIX MARIO TOSCANO-CASILLERO Nº 352.-

PROVEIDO:

//////cepción, Junio 11 de 1.998.- AUTOS Y VISTOS:...
CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECLARAR REBELDE en el presente
juicio a: MARIA ANTONIA AMADO, EMILIA BEATRIZ NADER, ARIA
OFELIA DE GANDUR, RICARDO ELIAS NADER y ALFREDO EMILIO NADER,
haciéndoles conocer que el juicio continuará su trámite y que
las posteriores notificaciones se harán acorde lo dispuesto
por el art. 192 Procesal.- HAGASE SABER.- FDO. DR. BENJAMIN
PALACIO. JUEZ.- QUEDA UD. NOTIFICADO.-

JUAN CARLOS BARREDA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
de la IIA. NOMINACION
Canciller Judicial de Concepción

* para 17 del día 16 JUN 1998 es 10.
* dejó cédula en casilla número y se devolvió
a original a Secretaría de origen.

OSCAR NAVARRO
Jefe de Oficina de Asesoría y Registro
Canciller Judicial de Concepción

17 JUN. 1998 1210

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY
CON/SIN la documentación de referencia en _____ fs. y con/sin copia de ley

en _____

JUAN CARLOS BILITIA
PROSECUTOR
JURADO EN LA CORTE
DE JUSTICIA



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Fórm. N° 8 - C



Concepción, Junio 12 de 1998.-

OFICIO Nº 522.-



AL ENCARGADO DE MESA DE
ENTRADAS Y NOTIFICACIONES DE
SAN MIGUEL DE TUCUMAN
S. / O.

JUICIO: BLASCO ROQUE SANTOS VS. TOSCANO FELIX MARIO,
SUCESSION DE ELIAS SAID NADER Y EMPRESA EL CENTAURO S.A.
S/DAÑOS Y PERJUICIOS.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y comercial Común de la IIa. Nominación
a cargo del Dr. Benjamín Palacio, Secretaría del
autorizante, se ha dispuesto librar a Ud. el presente
oficio a fin de que se sirva tramitar las cédulas de
notificaciones nº 1.806, dirigida a lña Sra. EMILIA BEATRIZ
NADER, la nº 1.807 dirigida al Sr. RICARDO ELIAS NADER, la
cédula nº 1.808 dirigida a la Sra. MARIA OFELIA NADER DE
GANDUR, la cédula nº 1.809 dirigida al Sr. ALFREDO EMILIO
NADER y la cédula nº 1.810 dirigida a la Sra. MARIA ANTONIA
AMADO, todos domiciliados en San Miguel de Tucumán.-

Saludo a Ud. atte.-

JUAN CARLOS BARRERA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
de la IIa. NOMINACION
Centro Judicial de Concepción



ADJUNTO OFICIO DILIGENCIADO.

Señor Juez Civil y Comercial Común de la IIª Nominación.

Juicio: Blasco Roque Santos Vs. Toscano Felix Mario, Sucesión de Elias Said Nader y Empresa el Centauro S.A., S/ daños y perjuicios

ALBERTO EDUARDO CASADEY por el actor a S.S., respetuosamente dice:

Acompaño a la presente fotocopias de oficio N° 522, debidamente diligenciados que fueron cursados al encargado de Mesa de Entrada y Notificaciones de San Miguel de Tucumán ; al igual que las cédulas de notificaciones N° 1.806, 1.807, 1.808, 1.809, 1.810. Pido se agregue en autos

Sírvase S.S., recepcionar la documentación acompañada.

SERÁ JUSTICIA.

Alberto Casadey

ALBERTO EDUARDO CASADEY
ABOGADO
MAT. PCIAL. 2669 - L° H - F° 86
MAT. FED. - T° 94 - F° 911

RECIBIDO Y PRESENTO A DESPACHO HOY

CON/SIN la documentación de referencia en _____

en _____ fs.-

18 JUN. 1998

fs. y con/sin copia de Ley

Fotocopia de Oficio N° 522.

DR. CARLOS BERRERA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN
de la IIª Nominación
Calle Juan de Guzmán

//////cepción, Junio 19 de 1998.-

Agréguese.-

Benjamin Palacio

DR. BENJAMIN PALACIO
JUEZ
Jefe de Of. y Gerencia Com. 4to. Nivel.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION, Junio 12 de 1998.-

CEDULA Nº: 1.806.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA: IIA. NOMINACION

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO, SUC. DE ELIAS

SAID NADRE Y EMP. EL CENTAURO.-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICADO: a la Sra. EMILIA BEATRIZ NADER domiciliada en Avda. Benjamín Araoz nº 171 de SAN MIGUEL DE TUCUMAN.-

PROVEIDO:

////////cepción, Junio 11 de 1.998.- AUTOS Y VISTOS:...
CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECLARAR REBELDE en el presente juicio a: MARIA ANTONIA AMADO, EMILIA BEATRIZ NADER, ARIA OFELIA DE GANDUR, RICARDO ELIAS NADER y ALFREDO EMILIO NADER, haciéndoles conocer que el juicio continuará su trámite y que las posteriores notificaciones se harán acorde lo dispuesto por el art. 192 Procesal.- HAGASE SABER.- FDO. DR. BENJAMIN PALACIO. JUEZ.- QUEDA UD. NOTIFICADO.-

JUAN CARLOS BARRERA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
de la IIA. NOMINACION
Centro Judicial de Concepción

566
por cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr.

14-
JUNIO DE 1998
Deli Z

MERCEDES LIA GALARDO
PROSECRETARIA
Besa de Entradas en lo Civil Centro Ind Capital Ten.

१०५

JOSE ORLANDO RUIZ
CHIL AL 101 FICADOR
Leona Juarez de la Capital

MERCEDES LIA GALLARDO
PROSECRETARIA
Escriba de Entradas en la Civil Centro Jud. Capital Fed.

JUAN CARLOS BLANCA
PROSECRUTARIO
CORTE CIVIL Y COMERCIAL GENERAL
de la H.A. de Tucumán
Centro Judicial de Concepción

HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION, Junio 12 de 1998.-

CEDULA Nº: 1.807.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN

SECRETARIA: IIA. NOMINACION

ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS

DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO, SUC. DE ELIAS

SAID NADRE Y EMP. EL CENTAURO.-

OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICADO: al Sr. RICARDO ELIAS NADER domiciliada en Pie.
SOROL nº 436 de SAN MIGUEL DE TUCUMAN.-

PROVEIDO:

////////cepción, Junio 11 de 1.998.- AUTOS Y VISTOS:....
CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECLARAR REBELDE en el presente
juicio a: MARIA ANTONIA AMADO, EMILIA BEATRIZ NADER, ARIA
OFELIA DE GANDUR, RICARDO ELIAS NADER y ALFREDO EMILIO NADER,
haciéndoles conocer que el juicio continuará su trámite y que
las posteriores notificaciones se harán acorde lo dispuesto
por el art. 192 Procesal.- HAGASE SABER.- FDO. DR. BENJAMIN
PALACIO. JUEZ.- QUEDA UD. NOTIFICADO.-

JUAN CARLOS BARRERA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
de la IIA. NOMINACION
Centro Judicial de Concepción

589 FEBRERO 14- 98

se cumplimento pase al Oficial Notificador Sr. *Reli*

1998

MERCEDES GALLARDO
FDO. SECRETARIO
Casa de Ejecución de la Justicia, Capital Fed.

17 JUN 1998

830

notifique del contenido de esta cédula y n.º _____ dejó su duplicado en donde
denunciado a fijando en la puerta por no ser denunciado por persona algu-
na. Desordenada 328/71
haberlo encontrado, recibe una persona que dijo llamarse _____

JOSE ORLANDO RUIZ
Jefe de Notificación
Centro Judicial de la Capital

18 JUN 1998

a su origen.

MERCEDES LIA GALLARDO
PROSECRETARIA

Plaza de Entradas en lo Civil Centro Jud. Capital Yca.

23 de JUN 1998 hrs. 7:50

JUAN CARLOS LARREA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
de la 11a. NOMINACION
Centro Judicial de Concepción

HABILITADO PARA ACTUAR

CONCEPCION, Junio 12 de 1998.-

CEDULA Nº: 1.810.-

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL COMUN
SECRETARIA: IIA. NOMINACION
ACTOR: BLASCO ROQUE SANTOS
DEMANDADO: TOSCANO FELIX MARIO, SUC. DE ELIAS
SAID NADRE Y EMP. EL CENTAURO.-
OBJETO: DAÑOS Y PERJUICIOS.-

SE NOTIFICADO: a la Sra. MARIA ANTONIA AMADO domiciliada en
Avda. Benjamín Araoz nº 171 de SAN MIGUEL DE TUCUMAN.-

PROVEIDO:

////////cepción, Junio 11 de 1.998.- **AUTOS Y VISTOS:...**
CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECLARAR REBELDE en el presente
juicio a: MARIA ANTONIA AMADO, EMILIA BEATRIZ NADER, ARIA
OFELIA DE GANDUR, RICARDO ELIAS NADER y ALFREDO EMILIO NADER,
haciéndoles conocer que el juicio continuará su trámite y que
las posteriores notificaciones se harán acorde lo dispuesto
por el art. 192 Procesal.- **HAGASE SABER.**- FDO. DR. BENJAMIN
PALACIO. JUEZ.- QUEDA UD. NOTIFICADO.-

JUAN CARLOS BARRERA
PROSECRETARIO
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
de la IIA. NOMINACION
Centro Judic. de Concepción

590 RECIBIDO NOY-14- DE 1998
en cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr. [Firma]

MERCEDES LIA GALLARDO
PROSECRETARIA
Mesa de Entradas en lo Civil Centro Jud. Capital Fed.